



**VISANET GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE NEGOCIOS
REQUISITOS PARA AFILIACIÓN DE COMERCIOS**

PARA PERSONAS JURÍDICAS:

1. Contrato de afiliación firmado.
2. Fotocopia de Patente de Comercio de Sociedad con timbres y sello del Registro Mercantil.
3. Fotocopia de Patente de Comercio de Empresa con timbres y sello del Registro Mercantil.
4. Fotocopia de representación legal vigente. (Acta notarial de nombramiento y Acta del Registro Mercantil)
5. Fotocopia de documento de identificación del representante legal (DPI o pasaporte vigente completo en caso de extranjeros).
6. Fotocopia de Registro Tributario Unificado (RTU) de contribuyente SAT (Nombre o Razón Social), como máximo de 1 año a partir de la fecha de impresión.
7. Fotocopia de factura de servicios (agua, luz o teléfono línea fija).
8. Fotocopia de cheque anulado, encabezado de estado de cuenta firmado y sellado por el banco, carta emitida por el banco a nombre de la razón social o nombre comercial para el depósito de los fondos. (La cuenta debe de estar nombre de la Razón Comercial, no se puede realizar acreditaciones a cuentas individuales).

PARA COMERCIANTE INDIVIDUAL

1. Contrato de afiliación firmado.
2. Fotocopia de Patente de Comercio de Empresa con timbres y sello del Registro Mercantil.
3. Fotocopia de documento de identificación del representante legal (DPI o pasaporte vigente completo en caso de extranjeros).
4. Fotocopia de Registro Tributario Unificado (RTU) de contribuyente SAT (Nombre o Razón Social), como máximo de 1 año a partir de la fecha de impresión.
5. Fotocopia de factura de servicios (agua, luz o teléfono línea fija).
6. Fotocopia de cheque anulado, encabezado de estado de cuenta firmado y sellado por el banco, carta emitida por el banco a nombre de la razón social o nombre comercial para el depósito de los fondos.

PARA ASOCIACIONES (ONG´S, FUNDACIONES, ETC.)

1. Contrato de afiliación firmado.
2. Fotocopia de representación legal vigente. (Acta notarial de nombramiento).
3. Fotocopia de documento de identificación del representante legal (DPI o pasaporte vigente completo en caso de extranjeros).
4. Fotocopia de Registro Tributario Unificado (RTU) de contribuyente SAT (Nombre o Razón Social), como máximo de 1 año a partir de la fecha de impresión.
5. Fotocopia de factura de servicios (agua, luz o teléfono línea fija).
6. Fotocopia de cheque anulado, encabezado de estado de cuenta firmado y sellado por el banco, carta emitida por el banco a nombre de la razón social o nombre comercial para el depósito de los fondos. (La cuenta debe de estar nombre de la Razón Comercial, no se puede realizar acreditaciones a cuentas individuales).
7. En caso que la institución tenga el Régimen Tributario Exento de Impuestos, adjuntar copia de la resolución de la SAT.

PARA PROFESIÓN LIBERAL (No Médicos y Odontólogos)

1. Contrato de afiliación firmado.
2. Fotocopia de documento de identificación del representante legal (DPI o pasaporte vigente completo en caso de extranjeros).
3. Fotocopia de Registro Tributario Unificado (RTU) de contribuyente SAT (Nombre o Razón Social), como máximo de 1 año a partir de la fecha de impresión.
4. Copia de Carné de Colegiado Activo.
5. Copia de factura de servicios que presta.
6. Constancia de colegiado Activo o copia de Depósito de pago.
7. Fotocopia de factura de servicios (agua, luz o teléfono línea fija).
8. Fotocopia de cheque anulado, encabezado de estado de cuenta firmado y sellado por el banco, carta emitida por el banco a nombre de la razón social o nombre comercial para el depósito de los fondos.

PARA PROFESIÓN LIBERAL (Médicos y Odontólogos)

1. Contrato de afiliación firmado.
2. Fotocopia de documento de identificación del representante legal (DPI o pasaporte vigente completo en caso de extranjeros).
3. Fotocopia de Registro Tributario Unificado (RTU) de contribuyente SAT (Nombre o Razón Social), como máximo de 1 año a partir de la fecha de impresión.
4. Fotocopia de Patente de Comercio de Empresa con timbres y sello del Registro Mercantil.
5. Copia de Carné de Colegiado Activo o Constancia de colegiado Activo o copia de Depósito de pago.
6. Copia de factura de servicios que presta.
7. Fotocopia de factura de servicios (agua, luz o teléfono línea fija).

8. Fotocopia de cheque anulado, encabezado de estado de cuenta firmado y sellado por el banco, carta emitida por el banco a nombre de la razón social o nombre comercial para el depósito de los fondos.

PARA PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

1. Contrato de afiliación firmado.
2. Fotocopia de documento de identificación del representante legal (DPI o pasaporte vigente completo en caso de extranjeros).
3. Fotocopia de Registro Tributario Unificado (RTU) de contribuyente SAT (Nombre o Razón Social), como máximo de 1 año a partir de la fecha de impresión.
4. Fotocopia de factura de servicios (agua, luz o teléfono línea fija).
5. Fotocopia de cheque anulado, encabezado de estado de cuenta firmado y sellado por el banco, carta emitida por el banco a nombre de la razón social o nombre comercial para el depósito de los fondos.

PARA COPROPIEDADES

1. Copropiedad con Representación Legal:
 - 1.1. Contrato de afiliación firmado por Representante legal de la copropiedad.
 - 1.2. Fotocopia de Patente de Comercio de Empresa con timbres y sello del Registro Mercantil.
 - 1.3. Documentos de Identificación: Fotocopia de documento de identificación del representante legal (DPI o pasaporte vigente completo en caso de extranjeros)
 - 1.4. Fotocopia de representación legal vigente. (Acta notarial de nombramiento y Acta del Registro Mercantil)
 - 1.5. Fotocopia de Registro Tributario Unificado (RTU) de contribuyente SAT (Nombre o Razón Social), como máximo de 1 año a partir de la fecha de impresión.
 - 1.6. Fotocopia de factura de servicios (agua, luz o teléfono línea fija).
 - 1.7. Fotocopia de cheque anulado, encabezado de estado de cuenta firmado y sellado por el banco, carta emitida por el banco a nombre de la razón social o nombre comercial para el depósito de los fondos. (La cuenta debe de estar nombre de la Razón Comercial, no se puede realizar acreditaciones a cuentas individuales).
2. Copropiedad sin Representación Legal:
 - 2.1. Contrato de afiliación firmado por todos los copropietarios.
 - 2.2. Fotocopia de Patente de Comercio de Empresa con timbres y sello del Registro Mercantil.
 - 2.3. Documentos de Identificación: Fotocopia de documento de identificación de todos los copropietarios (DPI o pasaporte vigente completo en caso de extranjeros).
 - 2.4. Firma de Adendum de Personas Políticamente Expuestas PEP, por todos los copropietarios.
 - 2.5. Fotocopia de Registro Tributario Unificado (RTU) de contribuyente SAT (Nombre o Razón Social), como máximo de 1 año a partir de la fecha de impresión.



- 2.6. Fotocopia de factura de servicios (agua, luz o teléfono línea fija).
- 2.7. Fotocopia de cheque anulado, encabezado de estado de cuenta firmado y sellado por el banco, carta emitida por el banco a nombre de la razón social o nombre comercial para el depósito de los fondos. (La cuenta debe de estar nombre de la Razón Comercial, no se puede realizar acreditaciones a cuentas individuales).

PARA CREACIÓN DE SUCURSALES

1. Carta de Solicitud de creación de Sucursal en hoja membretada, con sello de la empresa y firmada por el representante legal.
2. Fotocopia de Patente de Comercio de Empresa con timbres y sello del Registro Mercantil.
3. Fotocopia de factura de servicios (agua, luz o teléfono línea fija).